

ACUERDO Nº 23.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de abril de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 306 - "A" - 2015.- "AMATTE MARCELO MARIANO.- LICENCIAS.- CAPITAL.-"** Y considerando lo informado a fs. 15 por el Sr. Médico Forense; la certificación obrante a fs. 17 y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 18.; **SE RESUELVE: 1º)** **CONCEDER** licencia por razones de salud de largo tratamiento al Sr. **MARCELO MARIANO AMATTE** por el término de treinta (30) días, a partir del día veinticinco de marzo hasta el veintitrés de abril del cte. año, de conformidad a lo reglamentado en el Art. 64 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S.
Dir. RR. HH.
<i>Sergio Lucero</i>